REGISTRO N°599/23

Corresponde a Expte:3522/23

BAHIA BLANCA; 24 de octubre 2023

Ref. Llamado a concurso Ayudante Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de un cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple, vacante debido a la renuncia de la Dra. Romina Pereyra;

La Resolución CSU 360/2020, (Reglamento de concursos de asistentes y auxiliares) y por el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nº 1246/2015, con vigencia a partir del 03.07.15.-

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso ordinario un cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple; Asignatura "Farmacognosia" Cód. 1125; con al menos un 80% de dedicación a la asignación docente y con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia;

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso un cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple.

ÁREA X:
Asignatura "Farmacognosia"

Un (1) cargo de Ayudante de docencia "A" con dedicación Simple. DGP (29028831) ¸ con al menos un 80% de dedicación a la asignación docente y con asignación de funciones en una asignatura afín o donde la persona posea experticia;

ARTÍCULO 2º: Designar el siguiente jurado

JURADO TITULAR:
1. Mrt y Esp. Alejandro Buccirelli.
2. Dr. Diego Rayes.
3. Bqco. Sergio Dominguez.

JURADOS SUPLENTES:
1. Dra. Viviana Cambi.
2. Farm. Constanza Lemus.
3. Farm. Nina Mónaco.

Veedores Claustro Profesores: Dra. Virginia Bianchinotti.
Veedores Claustro Auxiliares: Dra. Victoria Simón.
Veedores Claustro Alumnos: Johanna Farret mail (jfarret9@gmail.com).

ARTÍCULO 3º: Establecer la fecha de publicación del 03/11/2023 hasta el 10/11/2023; Inscripciones entre el 06/11/2023 hasta el 10/11/2023, de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

Dr. Jorge Werdin González
Secretario Académico
Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia
Universidad Nacional del Sur

Firmado digitalmente por WERDIN GONZÁLEZ Jorge Omar

Dra. María Gabriela Murray
DIRECTORA DECANA
Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia
Universidad Nacional del Sur

Firmado digitalmente por MURRAY María Gabriela